

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33787 *YELLOW PARTS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
YELLOW TRANS, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 20 de octubre de 2011, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «YELLOW PARTS, S. L.» de «YELLOW TRANS, S. L. Unipersonal». Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la absorbida, que se extinguirá; ello sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Massanassa, 20 de octubre de 2011.- El Administrador Único de Yellow Parts, S.L. y Yellow Trans, S.L. Unipersonal.

ID: A110078094-1